



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, presentado por el Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.

II.- En el apartado Contenido de la proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

a) Con fecha 27 de enero de 2016 el ciudadano Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó ante la Comisión Permanente, Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal.

b) Con fecha 2 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-0421, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

II. Contenido de la proposición

El autor de la propuesta manifiesta su preocupación por la violencia que se vive en el estado de Guerrero y particularmente por el Puerto de Acapulco, en el que se registran inseguridad producto de la comisión de hechos delictivos y violencia, que ahí tienen lugar. Esto se agrava con el incumplimiento de requisitos de control y confianza indispensables para ocupar puestos, como es el caso del anterior Secretario de Seguridad Pública del municipio de Acapulco, quién fue destituido de su encargo y que entre otras cosas, se ostentaba como profesionista con un título apócrifo.

Por lo anterior, el iniciante propone que las autoridades municipales, en este caso el Ayuntamiento reunido en Cabildo, actúen respetando las leyes y elijan como nuevo Secretario de Seguridad Pública a una persona con una reputación intachable para desempeñar las funciones encomendadas de la mejor manera.

Por lo tanto propone, exhortar respetuosamente al presidente municipal de Acapulco a transparentar la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, lo anterior con la finalidad de evitar malos manejos en dicha institución.

III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la propuesta del autor a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

En cuanto a los argumentos del autor

I.- El Secretario de Seguridad Pública de Acapulco fue destituido el pasado 23 de enero designándose a un encargado de despacho sin que hasta la fecha haya sido designado un nuevo titular en dicha responsabilidad. Por lo que no solamente es procedente dictaminar favorablemente la propuesta de transparentar el nombramiento, sino de pronunciarse porque dicho nombramiento se haga de inmediato.

La seguridad pública es de vital importancia para los ciudadanos, por lo que conocer el perfil de quienes ocupen los cargos directivos contribuye a generar confianza a los ciudadanos, y como consecuencia estos funcionarios adquieren legitimidad ciudadana para desempeñar adecuadamente sus tareas.

II.- Toda vez que existe un Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acapulco que establece la facultad del Presidente municipal para proponer al Ayuntamiento el nombramiento



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

del Secretario de Seguridad Pública, así como su remoción si fuera el caso. Por tanto, es pertinente que se comunique a la ciudadanía sobre el perfil y capacidades de quien será el siguiente Secretario de Seguridad Pública del municipio, de esa manera se contribuye a transparentar el nombramiento como lo sugiere el proponente y con lo cual se fortalece la vida democrática de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba el siguiente:

Punto De Acuerdo


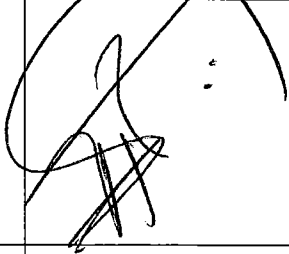

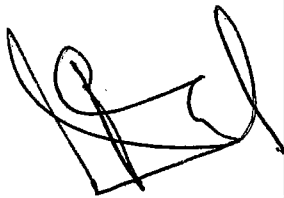

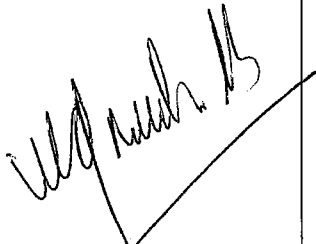

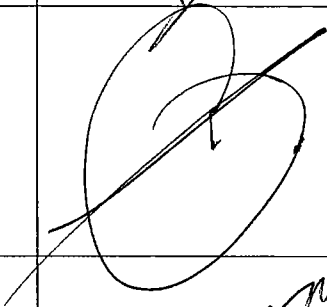

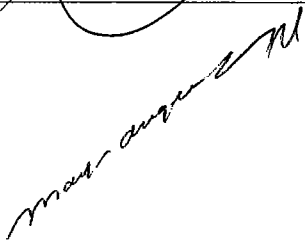
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente municipal de Acapulco, Guerrero, a nombrar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en ese municipio así como transparentar el procedimiento de dicho nombramiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


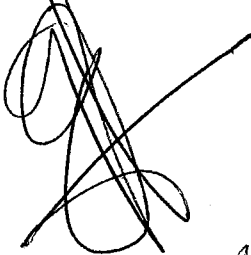

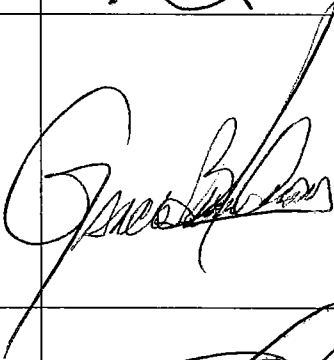

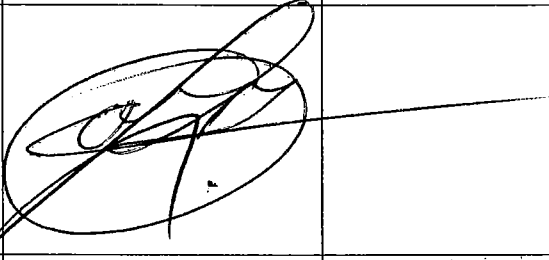

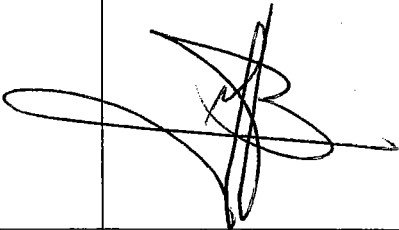

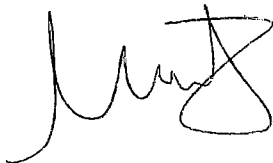
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

Hoja 5 de 8 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Liliana Ivette Madrigal
Méndez
Secretaria (PRI)



Dip. Federico Döring Casar
Integrante (PAN)



Dip. Luis Alejandro Guevara
Cobos
Integrante (PRI)



Dip. María Gloria Hernández
Madrid
Integrante (PRI)


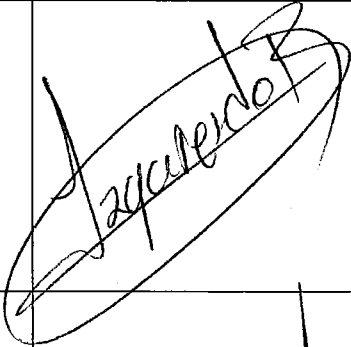



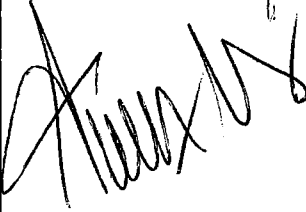


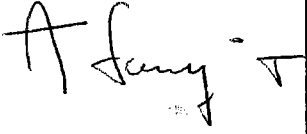


Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa
Integrante (PRI)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

Hoja 7 de 8 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)	